

Califica de «injerencia inadmisible» su postura sobre Navarra

Bura réplica de la Diputación Foral al Parlamento vasco

PAMPLONA (Rafael Irizar, corresponsal). El Pleno de la Diputación Foral de Navarra expresó ayer en una nota oficial su protesta y repulsa por el texto aprobado por el Parlamento vasco el pasado día 14 de junio, en el que instaba a los partidos políticos en él representados a que adoptasen iniciativas que impulsasen «el sistema legal previsto para posibilitar la participación de Navarra en las instituciones autónomas vascas».

La moción, que fue presentada por la Presidencia y aprobada en sesión extraordinaria por cinco votos a favor (los diputados forales de UCD y PSOE), una abstención (el diputado de Herri Batasuna), un voto en contra (el diputado de Amaiur), considera que el acuerdo del Parlamento vasco «es inadmisibile política, legal y moralmente, porque es atentatorio no sólo a las vigencias forales, sino al más elemental principio del respeto que se debe a las instituciones ajenas y, en definitiva, a la autodeterminación que tanto se invoca en el ente autónomo vasco. Bajo el punto de vista del Régimen Foral de Navarra constituye un auténtico "contrafuero"».

La nota oficial dice más adelante que «tanto Navarra como sus partidos políticos no son menores de edad a los que haya que empujar para que realicen su voluntad. Y las instituciones que la representan tienen plena conciencia de ello, no admiten que su ejercicio se les haya de imponer por actuaciones extrañas a Navarra, única a la que se debe, a la que han de servir, poniendo por encima de los particularismos ideológicos de sus componentes lo que como navarros les es común: Navarra, sus fueros y su libertad».

«Esta es la posición de la Diputación Foral de Navarra» —termina diciendo la nota— que mantiene y seguirá manteniendo con toda firmeza que se ve obligada a transmitir al pueblo navarro, al Parlamento Foral de Navarra, al Parlamento vasco —causante de la injerencia—, al Gobierno de la nación, a los presidentes del Congreso y del Senado, así como a los líderes de los partidos políticos

en ellos representados y —en última instancia— a la Jefatura del Estado, encarnada en Su Majestad el Rey de España.»

SE DESESTIMA EL RECURSO DE DEL BURGO

PAMPLONA (R. I., corresponsal). La Diputación Foral de Navarra, en sesión extraordinaria, ha acordado desestimar el recurso de reposición interpuesto por el diputado foral Jaime Ignacio del Burgo en relación con el acuerdo tomado el mes de mayo por el Pleno de la Diputación, en el que se aprobó su destitución como presidente del Ejecutivo navarro. La votación que fue secreta, en la que se ausentó el señor Del Burgo en base a lo que dictamina la ley de Régimen Local, arrojó un resultado de cinco votos en favor de la desestimación del recurso y una abstención.

SEMINARIO Y CLAVERIA, SUSTITUTOS DE GARAIKOECHEA

PAMPLONA. Carlos Claveria y José Antonio Seminario cubrirán las vacantes que el actual presidente del Gobierno vasco ha dejado en el Parlamento Foral y en el Nappar Burú Batzar (máximo organismo del PNV en Navarra), respectivamente. La elección de Seminario se produjo en el transcurso de una reunión que celebró el NBB, en la que se trataron, además, distintos puntos relacionados con la política del PNV en el Parlamento Foral de Navarra.